



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 55-2022-MDCH/A



Chucuito, 02 de marzo de 2022.

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 48-2022-MDCH/A y demás actuados, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo IV de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, los Gobiernos Locales, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la Alcaldía es órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 48° de la referida Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 48-2022-MDCH/A, de fecha 02 de marzo de 2022, en el cual el pleno de Concejo por unanimidad acordó aprobar el PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 5 DEL PROGRAMA DE INCENTIVO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2022;

Que, mediante INFORME N° 232-2022-MDCH/SGL/WOMQ, de fecha 24 de febrero de 2022. El Sub Gerente de Infraestructura solicita aprobar el PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 5 DEL PROGRAMA DE INCENTIVO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2022;

Que, mediante el Memorandum N° 144-2022-MDCH/GM, el M.V.Z Percy Zapana Illachura, Gerente Municipal, solicita Asignación y Disponibilidad Presupuestal referente al Informe N° 237-2021-MDCH-SGL/WOMQ;

Que, mediante el Informe N° 110-2022-MDCH/OPP/BTCH, el Ing. Eco. Blademir Tito Chambilla Chambilla Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el cual informa que si cuenta con Disponibilidad Presupuestal EN EL CUAL REMITE LA Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000079, por el monto de 36,000.00;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; y de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, el PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 5 DEL PROGRAMA DE INCENTIVO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2022, de conformidad a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, efectuó los procedimientos correspondiente, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.**- DISPONER que Secretaria General notifique con la presente resolución a Gerencia Municipal para su trámite correspondiente, debiendo a su vez el Responsable de Imagen Institucional efectuar su publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO  
"CIUDAD DE LAS CAJAS REALES"  
  
M.V. Edwin Wington Cruz Cháspe  
DNI: N° 01264985  
ALCALDE